

TABLÓN VIRTUAL IFEF · FORMACIÓN

¡¡ÚLTIMAS PLAZAS!! CURSO FPE COMT0411 - GESTIÓN COMERCIAL DE VENTAS

DATOS DE LA OFERTA

Familia: Comercio y Marketing

Tipo curso: F.P.E.

Colectivo: Colectivos Desfavorecidos

Método: Presencial

Titulación: Bachillerato

Coste: Gratuito

Requisitos: * DIRIGIDO A: Este curso va dirigido al colectivo específico de personas trabajadoras desempleadas con dificultades de inserción en el mercado de trabajo.

* PARA EL ACCESO A CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE NIVEL 3 DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL SE DEBE CUMPLIR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Estar en posesión del Título de Bachiller.
- Estar en posesión de certificado de profesionalidad del mismo nivel que el módulo o módulos formativos y/o certificado de profesionalidad al que se desea acceder.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.
- Cumplir los requisitos de acceso al ciclo formativo de grado superior:
- Estar en posesión de un título de grado medio, Técnico/a Superior o Técnico/a Especialista.
- Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (COU).
- Haber superado una prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado un curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado superior en centros públicos o privados autorizados por la administración educativa.
- Estar en posesión de certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.
- Tener superada la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años o de 45 años.
- Haber adquirido las competencias clave necesarias.

* COLECTIVOS PRIORITARIOS: Los colectivos a los que se dirigen la acciones formativas de esta convocatoria son:

a) Personas trabajadoras desempleadas que requieran de recualificación profesional y que cumplan los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión de una titulación, obtenida con anterioridad al año 2015, del mismo nivel y

Familia profesional de la solicitada. Dicha titulación requerida debe ser de técnico/a o técnico/a superior de Formación Profesional o un certificado de profesionalidad (en adelante CP) de nivel 2 o de nivel 3.

2. Estar inscrita como demandante de empleo no ocupada en los Servicios Públicos de Empleo, al menos en los nueve meses anteriores a la fecha de solicitud de la acción formativa.

b) Mujeres en situación de vulnerabilidad. Serán aquellas que acrediten la condición de víctimas de violencia de género.

c) Personas trabajadoras desempleadas con dificultades de inserción que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

1. Personas perceptoras de rentas mínimas de inserción o de ingreso mínimo vital.
2. Personas en desempleo de larga duración, que lleven al menos 9 meses inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo dentro de los últimos 18 meses anteriores a la solicitud de participación.
3. Personas desempleadas mayores de 45 años.

d) Personas desempleadas con déficit de formación, que no hayan obtenido el título de Enseñanza Secundaria Obligatoria (en adelante ESO).

e) Personas desempleadas con discapacidad física, mental, intelectual o sensorial reconocida igual o superior al 33%.

f) Personas desempleadas inmigrantes.

- Los requisitos deberán cumplirse a la fecha de presentación de la solicitud de participación en la acción formativa y al inicio de la acción formativa.

* DURACIÓN: Este curso, con una duración de 610 Horas y de nivel de cualificación 3, se llevará a cabo de forma presencial en el período del 26/05/2022 al 17/11/2022. La superación del mismo es conducente a la obtención del Certificado de Profesionalidad.

Impartido por: Instituto de Fomento, Empleo y Formación (IFEFE) del Ayuntamiento de Cádiz

Organizado por: Junta de Andalucía en colaboración con el Instituto de Fomento, Empleo y Formación (IFEFE) del Ayuntamiento de Cádiz

Provincia: Cádiz

Lugar: Cádiz

Fecha de inicio: 26/05/2022

Duración: 610 Horas

Horario: Tarde

Prácticas: Si

Compromiso de contratación: No

Plazas: 15

Plazo: Del 26/04/2022 al 05/07/2022

Recogida de solicitudes: * INSCRIPCIÓN: La solicitud de participación para esta oferta formativa, se

presentará en Bóvedas de Sta. Elena s/n, 11006 Cádiz, mediante el modelo normalizado que se encuentra disponible en la misma en horario de 9-14 horas. EL PLAZO DE SOLICITUDES PERMANECERÁ ABIERTO HASTA CUBRIR PLAZAS.

* DOCUMENTACIÓN: Serán tenidos en cuenta para la acreditación de los requisitos de acceso únicamente los que se encuentren registrados en la demanda de empleo del Sistema de intermediación laboral del Servicio Andaluz de Empleo, salvo en los casos siguientes, en los que, junto a la solicitud de participación deberá presentarse la siguiente documentación:

- a) Certificados que acrediten el cumplimiento de los requisitos de las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años o de 45 años.
- b) Certificados que acrediten la evaluación positiva o el haber superado las pruebas de competencias claves necesarias, pruebas de acceso al ciclo formativo de grado medio o superior.
- c) En el colectivo de mujeres en situación de vulnerabilidad, víctimas de violencia de género, tal circunstancia se acreditará mediante:
 - 1.º Certificación o informe de los servicios sociales y/o sanitarios de la Administración Pública competente.
 - 2.º Certificación o informe de los servicios de atención a víctimas de violencia de género de la Administración Pública competente.
 - 3.º Certificación o informe de los servicios de acogida de la Administración Pública competente.
 - 4.º Informe de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social, en los casos de acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral.
 - 5.º Resoluciones judiciales por violencia de género: documento acreditativo de la orden de protección, medidas cautelares o sentencia condenatoria por violencia de género.
 - 6.º Informe del Ministerio Fiscal de cuyo contenido se desprenda que existen indicios de violencia de género.
 - 7.º Atestado de la autoridad policial que acredite la existencia de indicios razonables sobre la condición de víctima de violencia de género.
 - 8.º Cualquier otro que venga establecido por norma de rango legal.
- d) En el caso de personas perceptoras de rentas mínimas o ingreso mínimo vital se acreditará mediante la correspondiente resolución de reconocimiento.
- e) En el caso de personas con discapacidad física, mental, intelectual o sensorial reconocida igual o superior al 33%, se acreditará con certificación emitida por el órgano competente de la Junta de Andalucía u otras Administraciones Públicas competentes.
- f) La condición de inmigrante se acreditará mediante NIE y demanda de empleo. Podrán ser trabajadores extranjeros comunitarios y no comunitarios, en este último caso de acuerdo con lo establecido en la Orden TAS/3698/2006, de 22 de noviembre, por la que se regula la inscripción de trabajadores extranjeros no comunitarios en los Servicios Públicos de Empleo y en las Agencias de Colocación.

* LUGAR DE IMPARTICIÓN: Centro de Formación Bóvedas de Santa Elena s/n, 11006 Cádiz.

Fuente: Instituto de Fomento, Empleo y Formación (IFEF) del Ayuntamiento de Cádiz

Fecha de publicación: 16/05/2022